



# GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EUROPA

---

Guía para conocer qué es la Unión Europea, cómo influye en la vida de los ciudadanos y cómo estos se pueden implicar en la toma de decisiones.

**Autor: Pablo Lansac Colom**



## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>¿Qué es la UE? .....</b>	<b>3</b>
<b>¿Por qué la UE? .....</b>	<b>6</b>
<b>¿Cómo implicarse con la UE? .....</b>	<b>10</b>
<b>Enlaces a las herramientas.....</b>	<b>13</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>14</b>



## Introducción

La presente guía tiene como objetivo facilitar a los lectores el acceso a la información sobre las herramientas con las que cuenta como ciudadano para participar en la vida de la Unión Europea e influir en el proceso de toma de decisiones de las instituciones de la Unión.

Para ello, se ha expuesto, en primer lugar, información sobre qué es exactamente la Unión Europea, el contexto en el que surge y las competencias de las distintas instituciones que la componen.

En segundo lugar, se exponen una serie de medidas tomadas por la Unión Europea que tienen influencia directa en la vida tanto de los ciudadanos como de las regiones, con el objetivo de mostrar la importancia de implicarse en la toma de decisiones y prestar atención a lo que se hace en Bruselas, entendiendo que son instituciones al servicio de los ciudadanos de la misma forma que lo son los ayuntamientos, las instituciones regionales y las estatales.

Finalmente, se presenta una recopilación de las herramientas de las que disponen los ciudadanos para participar en la vida de la Unión Europea con el objetivo de facilitar el acceso a las mismas y contar con una guía en la que se recojan todas ellas.

Es importante que los ciudadanos participen en la vida de las instituciones, más si cabe en aquellas como las europeas que, pese a la importancia y la influencia que tienen, se siguen percibiendo como lejanas por parte de la ciudadanía. Por ello, esta guía pretende incentivar y facilitar la participación de toda la ciudadanía para que ellos mismos puedan decidir y ejercer su influencia en aquello que les afecta y les interesa.



## ¿Qué es la UE?

La Unión Europea es una entidad única en el mundo. No es simplemente una entidad supranacional económica y monetaria, sino que es el resultado de la unión de 28 Estados del continente europeo, los cuales han renunciado a parte de su soberanía con el propósito de conformar una comunidad política común basada en el Estado de Derecho, la democracia y el respeto a los Derechos Humanos y la libertad.

El camino a la unidad fue el resultado de la necesidad de acercamiento en la segunda mitad del siglo XX, tras dos Guerras Mundiales que dejaron decenas de millones de muertos en el continente y un pasado que conviene no olvidar, porque como dijo el filósofo madrileño Jorge Santayana en su obra *La razón en el sentido común* “Aquellos que no recuerdan el pasado están condenados a repetirlo”, frase que recibe en polaco y en inglés a los visitantes del campo de concentración de Auschwitz-Birkenau, uno de los símbolos que recuerdan el horror y el sufrimiento que se vivió en la Europa pre-Unión Europea. Con este último objetivo, primero se conformó en el año 1958 la Comunidad Económica Europea (CEE), formada por Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos por la que constituían un mercado común y una unión aduanera que sería el germen de la Unión Europea. Con el transcurso de los años, el resto de Estados se fueron uniendo a estos 6 países pioneros de forma escalonada, hasta constituir la Unión Europea, que incluía a los 28 Estados miembros y que evolucionó de ser simplemente una unión económica a una unión política con capacidad para establecer medidas en ámbitos de importancia como migraciones, economía, comercio, industria, políticas de empleo y sociales, política regional, agricultura y cambio climático, entre otros.

Al constituirse como una entidad política, la Unión Europea cuenta con unos objetivos que emanan de los valores que la constituyen y a partir de los cuales desarrolla su acción política. Estos objetivos están recogidos en el Tratado de Lisboa y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y son:

- Promover la paz, sus valores y el bienestar de sus ciudadanos;
- Ofrecer libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores;
- Favorecer un desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, una economía de mercado altamente



competitiva con pleno empleo y progreso social, y la protección del medio ambiente;

- Combatir la exclusión social y la discriminación;
- Promover el progreso científico y tecnológico;
- Reforzar la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros;
- Respetar la riqueza de su diversidad cultural y lingüística;
- Establecer una unión económica y monetaria con el euro como moneda.

Para cumplir con estos objetivos, se creó el Euro, la moneda única que actualmente está establecida en 19 países, y se suprimieron los controles en las fronteras entre países de la Unión Europea, abriéndose así la posibilidad de que los ciudadanos pudieran trabajar y vivir en el resto de países de la UE de una forma mucho más sencilla y con más garantías. Además, no solo las personas pueden desplazarse libremente sino también las mercancías y los capitales, formándose así el mercado único europeo, una de las patas fundamentales de la Unión Europea.

Por otro lado, la Unión Europea cuenta con un conjunto de instituciones democráticas encargadas de su gobierno. En primer lugar, el Parlamento Europeo es el legislativo de la UE y sus miembros son elegidos mediante sufragio. Seguidamente, la Comisión Europea es el ejecutivo de la UE, encargado de proponer nueva legislación y de aplicar las decisiones que se acuerden en el Parlamento. Se compone de 28 comisarios, uno por cada país miembro, los cuales actúan bajo la dirección del Presidente de la Comisión, elegido por el Parlamento Europeo tras ser propuesto por los dirigentes de cada país reunidos en el Consejo Europeo. Este Consejo Europeo está formado por los jefes de Estado o Gobierno de los 28 Estados Miembros, el Presidente de la Comisión Europea y el Presidente del propio consejo europeo y juntos definen las orientaciones y prioridades de la UE de forma trimestral. Esta última institución no debe confundirse con otra institución europea, el Consejo de la Unión Europea. El Consejo de la Unión Europea está constituido por los ministros de cada país de la UE, dependiendo del tema a tratar, y su Presidencia es rotatoria, siendo ostentada durante 6 meses por uno de los Estados miembros. Junto con el Parlamento, negocia y adopta la legislación y aprueba el



presupuesto de la UE, al mismo tiempo que funciona como coordinador de las políticas de los Estados y lleva a cabo acuerdos en nombre de la UE con otros países externos.

Además, la UE cuenta con el Tribunal de Justicia de la UE y el Tribunal de Cuentas, organismos dedicados a la comprobación del cumplimiento de las leyes y de los acuerdos presupuestarios, con el Banco Central Europeo, que define y ejecuta la política monetaria de la zona euro y supervisa a los bancos y con el Banco Europeo de Inversiones, órgano financiero de la Unión quien concede financiación para proyectos que contribuyan a lograr los objetivos de la UE.

Por último, la UE cuenta con dos órganos consultivos. El Comité Económico y Social Europeo, cuya misión es que las organizaciones de trabajadores, empresarios y otros grupos de interés puedan llegar a un consenso y aportar una opinión formal sobre las políticas de la UE. El Comité de las Regiones representa a las regiones de toda la UE y a algunas ciudades grandes de la misma, asesorando sobre las leyes que tienen un impacto a nivel regional y local.

En definitiva, la UE cuenta para el diseño, implementación, financiación y control de sus políticas con las siguientes instituciones:

- Parlamento Europeo
- Comisión Europea
- Consejo Europeo
- Consejo de la UE
- Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)
- Tribunal de Justicia de la UE (TJUE)
- Banco Central Europeo (BCE)

También con dos órganos consultivos, el CESE y el CDR, además de contar con un Defensor del Pueblo Europeo que investiga las reclamaciones contra las instituciones y otros organismos de la UE.

Todo este entramado institucional está concebido para ser el garante de que se cumplen los objetivos para los que se constituyó la Unión Europea.



## ¿Por qué la UE?

Por lo general, los ciudadanos sienten cierta distancia respecto a la Unión Europea. Esto se refleja, por ejemplo, en la escasa participación (43%) en las Elecciones al Parlamento Europeo del año 2014 en España, frente a un 69% de participación en las Elecciones Generales que se celebraron al año siguiente. Además, según el Eurobarómetro de primavera 2019 publicado por el Parlamento Europeo, concluye que el 54% de los encuestados considera que su voz no cuenta en la UE y solo el 48% considera probable o muy probable acudir a votar en las Elecciones europeas del 26 de mayo de 2019.

De estos datos se infiere que los ciudadanos sienten cierto desapego y perciben como lejanos los procesos que tienen lugar en la Unión Europea. No obstante, muchas de las políticas que se llevan a cabo en la UE tienen una influencia directa en la vida de los ciudadanos, lo que supone que lo que se decide en la Unión Europea afecta a los ciudadanos y es conveniente que la ciudadanía no solo realice un seguimiento y un control de las decisiones que se toman en las instituciones europeas, sino que se implique en la medida de sus posibilidades en el proceso de toma de decisiones.

Para ilustrar cómo influye la Unión Europea en la vida de los ciudadanos, es interesante aportar ejemplos de su labor.

Así pues, en materia de consumo la UE establece cinco derechos básicos de los consumidores, los cuales son de obligado cumplimiento para los Estados Miembros: Derecho a la protección de la salud y la seguridad, derecho a la protección de los intereses económicos de los consumidores, derecho a la compensación, derecho a la información y derecho a ser escuchados.

Además, la UE legisla también a nivel *online*, estableciendo normas para asegurar un uso justo de los datos personales de los usuarios de internet. Por tanto, los sitios web deben aportar información fácil de entender, sobre todo para los menores, sobre cómo se utilizan sus datos personales. Asimismo, deben pedir permiso para almacenar y utilizar dichos datos, así como eliminarlos si el usuario lo solicita.



La Unión Europea también se ocupa de los desempleados, aportando 86.000 millones del Fondo Social Europeo para el aprendizaje de nuevas habilidades o desarrollando el Programa de Empleo e Innovación Social con una financiación de 920 millones de euros para asegurar que los trabajos sean justos, duraderos y estén adecuadamente protegidos. Por otro lado, la Unión Europea pone a disposición de los ciudadanos la red EURES para facilitar la búsqueda de empleo en cualquier país de la UE.

Otro de los asuntos que resulta de mayor relevancia para los ciudadanos es el de salud, donde la UE tiene una incidencia directa debido a, entre otras cosas, el desarrollo de la Estrategia Europea 2010-2020 por la cual se establece la obligatoriedad de eliminar barreras, hacer los productos y servicios accesibles, combatir la discriminación por discapacidad y mejorar la situación del empleo para las personas con discapacidad. Además, en el mundo rural el ámbito de la salud requiere de una determinada atención especial, para lo cual la UE ayuda en la financiación de los centros de salud en dichas zonas, así como en las mejoras en carreteras y transportes públicos.

Al mismo tiempo, la UE tiene una influencia muy importante en las políticas a nivel regional y local. Tanto es así que, según el Comité de las Regiones, el 70% de la legislación que se elabora en las instituciones europeas se implementa a nivel regional o local y el 80% del presupuesto de la Unión está destinado a ese mismo nivel subnacional. En el caso de Navarra, la UE juega un rol importante participando en los siguientes proyectos, entre muchos otros:

- Financiación de la UE de 9,3 millones de euros al proyecto Navarra LIFE NADAPTA 2017-2015. Esta iniciativa, con un presupuesto total de 15,6 millones de euros, es la primera de su tipo en la UE y busca desarrollar una estrategia integrada de ajuste al cambio climático en toda la región.
- La UE también está aportando alrededor de 136 millones de euros al Programa de Desarrollo Rural de Navarra para 2014-2020, con fondos destinados a la modernización de las explotaciones, la conservación del agua, los incentivos a la agricultura orgánica, la asistencia de los jóvenes agricultores y el desarrollo de áreas a través de grupos de acción local.





- Navarra participa en una serie de iniciativas de cooperación transfronteriza, desempeñando un papel destacado en el proyecto ETESS, cuyo objetivo es ayudar a los participantes locales a identificar oportunidades y desarrollar proyectos de colaboración en economía social.
- Con aproximadamente 2,6 millones de euros en fondos de la UE, la estrategia de desarrollo urbano integrado sostenible de Tudela para las áreas de Lourdes, Casco Viejo y Ebro tiene como objetivo mejorar el entorno urbano y promover la movilidad sostenible y la cohesión social.
- Pamplona es una de las ciudades a la vanguardia del proyecto STARDUST, un paquete de medidas diseñado para promover la eficiencia energética, la economía local y los nuevos modelos de negocios.

Todas estas medidas (y muchas otras más) que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos y de las regiones se encuentran recogidas en la herramienta “[What Europe does for me](#)” donde se puede consultar qué medidas toma la Unión Europea respecto a los temas que sean de interés a cada persona.

Además, el establecimiento de la UE como mercado común y unión política ha permitido situar al conjunto de los países europeos como el mayor bloque comercial del mundo, siendo el mayor exportador del mundo y un mercado de importación muy importante en el marco global. En su labor humanitaria, la Unión Europea es el mayor donante de ayuda humanitaria del mundo, siendo fundamental para el desarrollo de los 120 millones de personas beneficiadas de dicha ayuda en todo el planeta.

Finalmente, la Unión Europea es el garante de que todos sus ciudadanos puedan moverse libremente por todo el territorio, estudiar en cualquiera de los Estados Miembros, así como instalarse y trabajar en cualquier país del continente. También supone que en 19 de los 28 Estados Miembros la libertad de movimiento vaya acompañada de la posibilidad de usar en todos estos países la misma moneda, el Euro. Esta moneda común permite, además de la comodidad que aporta no tener que cambiar divisas, que Europa funcione con la segunda moneda más utilizada en las transacciones financieras internacionales.

En definitiva, la Unión Europea supone para sus ciudadanos paz, democracia, prosperidad y desarrollo gracias al esfuerzo común, la generosidad y la solidaridad de los



ciudadanos europeos, que son quienes construyen Europa desde la base, mejorando así la vida tanto de los casi 513 millones de ciudadanos de la Unión Europea como de aquellos que, sin ser europeos, han prosperado gracias a las nuevas condiciones creadas por la influencia de la UE en el panorama global.

No obstante, estos ámbitos son solo alguno de los muchos en los que la UE tiene una participación directa. Otra herramienta a disposición de los ciudadanos es “[#EUandME](#)”, donde se recogen los derechos de los que disfrutan los europeos en múltiples ámbitos -por lo que permite consultar directamente el ámbito que interese en el momento- y, además, recoge testimonios de personas que han tenido experiencias en alguno de dichos ámbitos, los cuales pueden servir de ayuda para quien esté interesado en hacer uso de sus derechos y posibilidades como ciudadano o ciudadana europeo.



## ¿Cómo implicarse con la UE?

Existen múltiples fórmulas de participación en la vida de la Unión Europea y sus instituciones. A continuación, se expondrá una recopilación de algunas de ellas, lo que permitirá conocer de qué forma pueden los ciudadanos implicarse en la construcción de Europa.

En primer lugar, los ciudadanos europeos tienen derecho a elegir a sus representantes en el Parlamento Europeo. La realidad es que la participación, tal y como se ha comentado anteriormente de forma preliminar, en las elecciones europeas está caracterizada por una abstención muy elevada. En España, en las elecciones europeas de 2014 votó únicamente el 43.81% de los ciudadanos con derecho a voto. Esta cifra en Navarra alcanzó el 46, 4%. En comparación con las elecciones generales que se celebraron tan solo un año más tarde, las cifras de participación fueron de un 69,67% en el conjunto del Estado y un 74,28% en Navarra. Como se puede inferir de esta comparativa, pese a la importancia de las decisiones que se toman en las instituciones europeas, los ciudadanos se movilizan en menor medida para votar en las elecciones europeas. Para aumentar la participación, la Unión Europea ha lanzado la iniciativa “[Esta vez voto](#)” en la que da indicaciones sobre cómo votar y anima a los ciudadanos de a pie a registrarse con el objetivo de convencer a otros para que participen y acudan a votar, con la vista puesta en las próximas elecciones europeas del 26 de mayo.

Además del voto, existen otras formas de participar que no se limitan solo a la movilización cada 5 años, periodo que dura una legislatura en la Unión Europea. Una de estas herramientas es la [Iniciativa Ciudadana Europea](#). Esta herramienta permite a los ciudadanos de la UE hacerse cargo y presentar iniciativas que se tramitan en forma de peticiones formales a las instituciones para que legislen en el ámbito de interés para los impulsores. Para que la iniciativa sea tenida en cuenta, es necesario que recabe el suficiente apoyo entre la ciudadanía, esto es, un millón de firmas entre al menos siete Estados Miembros. Una vez la iniciativa haya recabado el suficiente apoyo, la Comisión deberá anunciar su decisión y, si finalmente decide legislar, se pondrá en marcha el procedimiento habitual de elaboración de la legislación.



Existe también la posibilidad de presentar una [petición al Parlamento Europeo](#). Esta herramienta permite a los ciudadanos (de forma individual o asociados), empresas u organizaciones afincadas en alguno de los Estados Miembros formular peticiones, quejas o solicitudes respecto a alguno de los asuntos en los que la Unión Europea tenga competencias.

Por otro lado, el Comité de las Regiones organiza dentro de la iniciativa “[Reflexionar sobre Europa](#)” una serie de eventos por todo el continente consistentes en debates con ciudadanos en los que estos pueden transmitir sus propuestas y dialogar sobre aquellos temas que sean del interés o la preocupación de estos, con el compromiso de que sus inquietudes serán transmitidas a las instituciones.

No obstante, la Comisión Europea organiza los llamados “[Citizens’ Dialogue](#)” (Diálogos con los ciudadanos), debates públicos con comisarios y políticos de todos los niveles con el objetivo de que los participantes puedan formular sus preguntas, sus reflexiones y propuestas a los responsables políticos. Estos eventos también permiten la participación vía Twitter con el hashtag #EUDialogues y frecuentemente se transmiten vía *streaming*. En el enlace facilitado se informa de cuándo y dónde se organizan los próximos diálogos con los ciudadanos.

Asimismo, la Comisión Europea ha impulsado un ambicioso programa para incentivar la participación ciudadana llamado [Europa con los ciudadanos 2014-2020](#). El programa Europa con los ciudadanos 2014-2020 cuenta con una dotación de 188 millones de euros que se destinarán a la financiación de proyectos que tengan una dimensión europea o local, que sean integradores y que tengan un carácter transnacional.

Este programa tiene como objetivo promocionar la memoria histórica europea y, al menos tiempo, fomentar que se den las condiciones que favorezcan la participación ciudadana en la UE.

Para cumplir con esos objetivos, la UE encuadra en dos capítulos los proyectos que son susceptibles de financiación. El primer capítulo, el de memoria histórica europea, se agruparán los proyectos que realicen actividades en torno a las causas y consecuencias de los regímenes totalitarios y que homenajeen a sus víctimas. Además, se incluirán también los proyectos que incluyan hitos de la historia europea, la promoción de la



tolerancia, el entendimiento mutuo y la reconciliación con vistas a construir un proyecto común en el futuro.

En el capítulo segundo se agruparán los proyectos que tengan como temática el compromiso democrático y la participación ciudadana. Aquí se concentran los proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana, sobre todo los que tengan que ver con la participación en la formulación de políticas de la Unión Europea. También incluye a los proyectos que tiene como objetivo el entendimiento mutuo y la solidaridad intercultural. Aquí se incluyen los “Hermanamientos de ciudades”, esto es, proyectos que reúnan a un conjunto de ciudades que pretendan hermanarse entre ellas, reforzando la cooperación mutua y los vínculos entre diferentes culturas. Este tipo de hermanamientos, si se diseñan a largo plazo, puede desembocar en la creación de “redes de ciudades” para las que se necesitarán organizaciones de al menos cuatro países. Finalmente, en este capítulo se integran también los proyectos de la sociedad civil en los que participan directamente los ciudadanos, los cuales provienen de diversos entornos y a los que se brinda la oportunidad de participar en la formulación de políticas. Estos proyectos de solidaridad deben incluir la promoción del compromiso social y la solidaridad, deben recoger las opiniones vertidas por los ciudadanos y actividades de voluntariado con vistas a fomentar la solidaridad entre los ciudadanos europeos.

A través de este conjunto de herramientas, los ciudadanos pueden implicarse en la elaboración de políticas a nivel europeo y ejercer su influencia para obtener la Europa, la región y el municipio que mejor les represente. Para un mejor acceso, en el siguiente apartado se recogen los enlaces a los sitios web de todas las herramientas.



## Enlaces a las herramientas

#EUandMe:

[https://europa.eu/euandme/frontpage\\_es?clearContent=clear](https://europa.eu/euandme/frontpage_es?clearContent=clear)

Citizens' Dialogue:

[https://ec.europa.eu/info/events/citizens-dialogues\\_en](https://ec.europa.eu/info/events/citizens-dialogues_en)

Esta vez voto:

<https://www.estavezvoto.eu/>

Europa con los ciudadanos 2014-2020

[https://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens_en)

Iniciativa Ciudadana Europea:

<http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/welcome?lg=es>

Peticiones al Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/petitions>

Reflexionar sobre Europa:

<https://cor.europa.eu/es/engage/Pages/Reflecting-on-Europe.aspx>

What Europe does for me:

<https://what-europe-does-for-me.eu/en/portal>



## Referencias

#EUandMe:

[https://europa.eu/euandme/frontpage\\_es?clearContent=clear](https://europa.eu/euandme/frontpage_es?clearContent=clear)

Acerca de la UE:

[https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries_es)

Acerca del Comité de las Regiones:

<https://cor.europa.eu/es/about/Pages/default.aspx>

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:12016P/TXT&from=ES>

Citizens' Dialogue:

[https://ec.europa.eu/info/events/citizens-dialogues\\_en](https://ec.europa.eu/info/events/citizens-dialogues_en)

Comisión Europea (2017). *El ABC del Derecho de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea:

<https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/5d4f8cde-de25-11e7-a506-01aa75ed71a1>

Consolidated versions of the treaty on European Union and the treaty on the functioning of the European Union:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:12016ME/TXT&from=ES>

Defensor del Pueblo Europeo (European Ombudsman):

<https://www.ombudsman.europa.eu/es/our-strategy/home/es>

Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea (2007). *50 formas de avanzar: Los mayores logros de Europa*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas:

<https://publications.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/7aab79a4-0a9f-400a-8ae1-8ab4e2c2a865>

El Banco Central Europeo:

<https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>

El Banco Europeo de Inversiones:

<https://www.eib.org/en/about/index.htm>

El Comité Económico y Social Europeo:

<https://www.eesc.europa.eu/es/about>



El Consejo Europeo:

<https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>

Esta vez voto:

<https://www.estavezvoto.eu/>

Europa con los ciudadanos 2014-2020

[https://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens\\_en](https://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens_en)

Gestión del Euro:

[https://europa.eu/european-union/about-eu/euro/managing-euro\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/euro/managing-euro_es)

Iniciativa Ciudadana Europea:

<http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/welcome?lg=es>

Instituciones y organismos de la UE:

[https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es)

La UE en el mundo:

[https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief\\_es#la-ue-en-el-mundo](https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es#la-ue-en-el-mundo)

Parlamento Europeo (2019). *Eurobarómetro de primavera de 2019*. Bruselas: Public Opinion Monitoring Unit:

<http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/en/be-heard/eurobarometer/closer-to-the-citizens-closer-to-the-ballot>

Peticiones al Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/petitions>

Reflexionar sobre Europa:

<https://cor.europa.eu/es/engage/Pages/Reflecting-on-Europe.aspx>

The EU in brief:

[https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es)

What Europe does for me:

<https://what-europe-does-for-me.eu/en/portal>